



ANEXO TÉCNICO No 3

1. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:

A – los trabajos contratados debe garantizar servicio, calidad, garantía y excelentes materiales.
Según tabla adjunta

Descripción	Cantidad
BATERIAS POWERSUN/FL 12V5AH, para UPS 6KVA según informe No. 6415	6
Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA	
Filtro de aire para UPS de 30KVA según informe No. 6414	1
BATERIAS POWERSUN/FL 12V9AH para UPS de 30KVA según informe No. 6414	108
Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA	
Filtro de aire para UPS de 30KVA según informe No. 6413	1
Filtro de aire para UPS de 30KVA según informe No. 6412	1
BATERIAS POWERSUN/FL 12V9AH para UPS de 30KVA según informe No. 6412	108
Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA	
Filtro de aire para una UPS de 40KVA según informe No. 6411	1
BATERIAS POWERSUN/FL 12V55AH para UPS de 40KVA según informe No. 6411	40
Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA	
Filtro de aire para UPS de 50KVA según informe No. 6410	1
BATERIAS POWERSUN/FL 12V80AH para UPS de 50KVA según informe No. 6410	36
Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA	
FILTRO DE AIRE para UPS de 50KVA SEGÚN INFORME No. 6409	1
Suministro de circuitos integrados de control de elementos electromecánicos de balance de neutro de la tarjeta I/O. Ventilador, resistencias, diodos elementos electromecánicos del mismo circuito de la UPS marca POWERWARE 30KVA BC313KXXX01-1	1

Ventilador 4,7" a 220VAC para UPS marca ENERGEX de 80KVA instalada en el primer piso Administrativo. Informe No. 6435.	1
BATERIAS POWERSUN/FL 12V9AH a UPS marca POWERSUN instalada en biblioteca. Informe No. 6436. Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA	6
BATERIAS POWERSUN/FL 12V5AH a UPS marca NICKMARK instalada en genética. Informe No. 6242. Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA	8
BATERIAS POWERSUN/FL 12V9AH a UPSEXIDE instalada en Radiología Sala de Juntas. Informe No. 6445. Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA	4
BATERIAS POWERSUN/FL 12V9AH a UPS marca POWERSUN instalada en Radiología. Informe No. 6447 Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA	6

TOTAL COSTO DIRECTO		
Administración		12%
Imprevistos		8%
Utilidad		5%

4. CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

- 2.1 Continuidad. Los proponentes deberán dar continuidad en la presentación de servicio en cuanto a garantías y requerimientos del Instituto.
- 2.2 Oportunidad. El proponente debe responder a cualquier reclamación telefónicamente en 3 horas y 6 horas en sitio.
- 2.3 Calidad. Los elementos entregados deben ser de la mejor calidad. Se debe relacionar marca ofertada y garantía
- 2.4 Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.
- 2.5 Garantía. 12 meses para las baterías y 3 meses para los otros repuestos.

5. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

El servicio será prestado con base en las siguientes especificaciones o según sea determinado por el Instituto:

- Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas y experiencia de 4 años en mantenimiento y suministros para UPS
- Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas
- Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado.
- Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
- Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (caja de compensación, SENA, ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas



obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento previa verificación de la misma mediante liquidación del mismo.

- H. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
- I. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia, y efectividad y garantía.
- J. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptara que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- K. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requieran el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- L. Acatar las recomendaciones del supervisor.

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

6. UNIFORMES, DOTACION Y EQUIPOS (SI APLICA)

Los uniformes, distintivos, insumos, dotación y elementos de protección los debe proporcionar el contratista; además deberá suministrar toda la dotación necesaria al personal de la firma contratista para el correcto desempeño sus funciones. El color de los uniformes se pactará con el Instituto.

7. CALIDADES DEL PERSONAL REQUERIDO (SI APLICA)

El proponente deberá ofertar un grupo de trabajo que cumpla el objeto contractual acorde a los manuales, protocolos y criterios establecidos por el Instituto y cumpliendo todas las normas legales y reglamentarias

El personal requerido debe cumplir con los siguientes perfiles:

8.1. Técnicos con experiencia certificada en mantenimiento de UPS

Se deben anexar las siguientes hojas de vida.

8. TALENTO HUMANO (SI APLICA)

Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos

EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS EN LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO:

- A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.
- Novedades de retiros e ingresos. Deben reportarse inmediatamente al supervisor del contrato.

VERSION 2015

EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR:

- Proveer las dotaciones de ley (ropa y calzado de labor). Igualmente suministrar los elementos de protección para la ejecución de la labor, de conformidad a los peligros identificados en el desarrollo de las actividades y armonizado con la matriz de elementos de protección definida en el Instituto en cuanto a condiciones de calidad y cumplimiento de normas técnicas.
- Dotar al trabajador de elementos de confort y adaptaciones necesarias para desarrollar su labor en el caso que por una condición de salud por parte de la ARL o EPS le sean emitidas recomendaciones
- Se dé cumplimiento con toda la normatividad laboral y del Sistema General de Seguridad Social.
- Mensualmente se adjunte a la facturación, el pago de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (ARP, EPS y AFP), pago de Parafiscales incluyendo afiliación a Caja de Compensación.
- Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo de la prestación del servicio.
- Todo requerimiento o novedad en la prestación del servicio, debe ser mediante comunicaciones escritas avaladas únicamente por el Interventor del contrato.
- Cumplir con la reglamentación vigente.

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SI APLICA)

- Si en el desarrollo del objeto del contrato se realizan tareas de alto riesgo se debe diligenciar el formato de permiso de tareas de alto riesgo y validarlo con el grupo de salud ocupacional previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo.
- Se debe garantizar la divulgación del plan de emergencias al personal desde el inicio de la labor.
- El personal debe tener conocimiento de la ARL a la cual se encuentra afiliado y los procedimientos para el reporte y atención de accidentes de trabajo.

Sistema de Seguridad y salud ocupacional. Guía de componentes:

Listado de elementos de protección a utilizar durante la actividad referenciando el tipo de elemento, normas técnicas que debe cumplir, personal al que se le entrega y frecuencia de cambio.

Certificados de trabajo en alturas de los trabajadores si el contrato tiene relación con éstas actividades.

Formato de permiso de trabajo para actividades de alto riesgo si el contrato tiene relación con éstas actividades.

Nombre y datos de contacto del responsable de Salud Ocupacional de la Empresa y del delegado para el Instituto en los temas de seguridad y salud ocupacional.

9. EVIDENCIAS DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (SI APLICA)

- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los

VERSION 2015



requisitos de habilitación, acreditación y NTCCP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.

- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.
- Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso.
- Garantizar el mantenimiento y conservaciones de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).

10. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS (SI APLICA)

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

